

Recibo No.: 0008391645

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnNklkalpdRijExY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLUB DE PESCA DE CARTAGENA
Sigla: No reportó
Nit: 890400482-2
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-000438-28
Fecha inscripción: 20 de Diciembre de 1996
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 10 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: MANGA CALLE 2A N.16-18 FUERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@clubdepescadecartagena.com
Teléfono comercial 1: 6605578
Teléfono comercial 2: 6605579
Teléfono comercial 3: 6606615
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: MANGA CALLE 2A N.16-18 FUERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@clubdepescadecartagena.com
Teléfono para notificación 1: 6605578
Teléfono para notificación 2: 6605579
Teléfono para notificación 3: 6606615

Recibo No.: 0008391645

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnNklkalpdRijExY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CLUB DE PESCA DE CARTAGENA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que con personería Jurídica reconocida por la Gobernación de Bolívar mediante resolución No. 22 de marzo 26 del 1943, inscrita el certificado de existencia y representación legal en esta Cámara de Comercio, el 18 de Abril de 1997 bajo el No.421 del libro respectivo, consta la constitución de la CLUB DE PESCA DE CARTAGENA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

MINISTERIO DE CULTURA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad no se halla disuelta, el término de duración de la misma es hasta 2040

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social del CLUB DE PESCA DE CARTAGENA, es en primer lugar, la conservación y cuidado del FUERTE DE SAN SEBASTIÁN DEL PASTELITO, en la ciudad de Cartagena, manteniendo allí un centro de atracción turística, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 30 de 1943, así como preservación del medio ambiente y el fomento de la pesca y la navegación deportivas y demás actividades afines. Igual mente, podrá fomentar otros deportes y certámenes sociales y cívicos así como permitir a sus asociados crear agrupaciones o ligas deportivas, que estarán sometidas a su directo control. Además, prestara toda clase de servicios relacionados con la naturaleza del mismo a sus asociados, tanto en las instalaciones sociales como en las dársenas, muelles, trojas y talleres, para guarda y mantenimiento de sus

Recibo No.: 0008391645

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnNklkalpdRijExY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

embarcaciones y equipos. En desarrollo de este objeto, la entidad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de muebles e inmuebles que sean necesarios para el logro de los fines principales adquirir, otorgar, girar, aceptar, descontar y tener toda clase de títulos valores y documentos civiles y comerciales, tomar dinero en mutuo, con o sin garantías reales o personales y en general realizar toda clase de actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social. En caso de que las autoridades competentes releven al CLUB DE PESCA DE CARTAGENA de la tenencia, conservación, y cuidado del FUERTE DE SAN SEBASTIÁN DEL PASTELILLO, el objeto social aquí indicado continuará ejecutándose exclusivamente en la sede de las instalaciones sociales, dársenas, muelles, trojas y talleres del CLUB DE PESCA DE CARTAGENA, construido por este al lado occidental del mencionado Fuerte.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: Esta compuesto por: a) El remanente de los periodos anteriores. b) Todos los bienes, derechos y obligaciones que han venido conformando el patrimonio del Club de Pesca de Cartagena. c) Por los ingresos que generen los servicios que preste. d) Por las cuotas ordinarias y extraordinarias que paguen sus socios o miembros, conforme al reglamento. e) Por las contribuciones que por cualquier concepto reciba de cualquier clase de persona.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Son funciones de Presidente de la Junta Directiva, además de las que le imponen los Estatutos y el Reglamento interno de la asociación, siguientes: a) Será el Representante Legal de la Asociación. b) Dentro de los límites y con los requisitos que señalan los Estatutos, podrá enajenar muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, comparecer en toda clase de juicios, transigir, desistir, renunciar y comprometer a la Asociación en cualquier negocio jurídico; constituir apoderados especiales y generales y, en general, representar a la asociación ampliamente con la autorización de la Junta Directiva, en los casos establecidos en estos Estatutos. c) Aprobar contratos hasta por valor de cuarenta (40) Salarios Mensuales Mínimos Legales Vigentes (SMMLV) sobre partidas

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2022 - 11:33:11 AM



Recibo No.: 0008391645

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnNklkalpdRijExY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contempladas en Presupuesto aprobado. d) Presidir la Junta Directiva y las reuniones de Asamblea. e) Firmar todos los contratos o negocios de la Asociación. f) Colaborar con el Gerente en la buena marcha de los negocios sociales. Parágrafo. El fraccionamiento de contratos para acoger el tope establecido por el literal c) del artículo anterior, será entendido como incumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo. El Vicepresidente de la Junta Directiva elegido de conformidad con los estatutos, tomara la designacion de Vicepresidente del Club de Pesca de Cartagena y tendra la funcion de reemplazar al Presidente, en su orden, por las faltas temporales o absolutas, será el Primer Suplente del Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	FERNANDO MOGOLLON VELEZ DESIGNACION	C 73.074.641

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,946 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	SOCORRO EUGENIA RODRIGUEZ COBO DESIGNACION	C 45.458.988
--	--	--------------

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,946 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

GERENTE SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ILEANA STEVENSON COVO DESIGNACION	C 45.514.326
---	--------------------------------------	--------------

Por acta NO. 468 del 29 de Agosto de 2019, otorgada por la Junta Directiva en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Septiembre de 2019 bajo el número 37,334 del Libro I del Registro de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2022 - 11:33:11 AM



Recibo No.: 0008391645

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnNklkalpdRijExY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades sin ánimo de Lucro.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	FERNANDO MOGOLLON VELEZ DESIGNACION	C 73.074.641

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	SOCORRO RODRIGUEZ COBO DESIGNACION	C 45.458.988
-----------	---------------------------------------	--------------

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	JUAN PABLO CEPEDA FACIOLINCE DESIGNACION	C 79.295.688
-----------	--	--------------

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	RODOLFO PORTO MARTINEZ DESIGNACION	C 73.096.500
-----------	---------------------------------------	--------------

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	MARIA DE LOS ANGELES ECHEVERRY	C 39.782.491
-----------	-----------------------------------	--------------

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2022 - 11:33:11 AM



Recibo No.: 0008391645

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnNklkalpdRijExY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL SANTIAGO NOERO ARANGO C 73.115.368
DESIGNACION

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL ROMAN JOSE DEL CASTILLO C 73.135.529
TRUCCO
DESIGNACION

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL ROMAN IGNACIO PEREIRA C 73.099.753
VISBAL
DESIGNACION

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

PRINCIPAL SANDRA BORDAS CALDAS C 45.469.754
DESIGNACION

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2022 - 11:33:11 AM



Recibo No.: 0008391645

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnNklkalpdRijExY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL PEDRO OTOYA GERDTS C 73.111.566
DESIGNACION

Por acta No. 023 del 10 de Mayo de 2019, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2019 bajo el número 36,945 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro.

Que segun Acta No. 181 del 7 de Abril de 2000, correspondiente a la Junta de Asociados en Cartagena de la entidad: CLUB DE PESCA DE CARTAGENA cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 1 de Agosto de 2000 bajo el No.3,234 del libro respectivo, constan la inscripcion de la firma ANAYA Y ANAYA LIMITADA Identificada con Nit No. 890.403.639-5 como firma revisora fiscal.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL JAVIER ANAYA LORDUY C 19.240.175
DESIGNACION

Por documento privado del 30 de Abril de 2014 otorgado por el representante legal de la firma revisora en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de Julio 2014 bajo el número 24,000 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REVISOR FISCAL SUPLENTE JESUS DAVID DE LEON BRAVO C 73.161.379
DESIGNACION

Por documento privado del 30 de Abril de 2014 otorgado por el representante legal de la firma revisora en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de Julio 2014 bajo el número 24,000 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2022 - 11:33:11 AM



Recibo No.: 0008391645

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnNklkalpdRijExY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No.	mm/dd/aaaa	Documento	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
181	07/04/2000	Acta de Asamblea	3,234	08/01/2000
001	17/04/2009	Acta de Asamblea	16,182	07/17/2009
023	05/10/2019	Acta de Asamblea	36,944	06/17/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 5630
Otras actividades código CIIU: 5222

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,959,704,325.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/03/2022 - 11:33:11 AM



Recibo No.: 0008391645

Valor: \$6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bnNklkalpdRijExY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.